

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

201805000570

05/09/2018 07:58:53

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°

Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-3805 de 2018, cuyo objeto es: "Compra de los siguientes equipos: Estación Total, Batería y Cargador para el Laboratorio de Agrimensura y Amasadora, Tamiz 4", Balanza Electrónica de 6.200g, Balanza Electrónica de 620g para el Laboratorio de Suelo Pavimentos el Centro de Laboratorios y Experimentación de Bello del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"

EL RECTOR

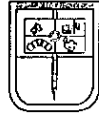
Nombrado mediante el Acuerdo Directivo 22 del 07 de noviembre de 2017 y su respectiva Acta de Posesión suscrita el día 07 de diciembre de 2017, la cual entró en vigencia a partir del día 09 de diciembre de 2017; en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 24 literal i) del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, la Resolución Rectoral No. 201805000002 de enero 04 de 2018 "Por medio de la cual se dictan las directrices de la contratación en la Institución, se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución Rectoral No. 065 de 2016", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto "Compra de los siguientes equipos: Estación Total, Batería y Cargador para el Laboratorio de Agrimensura y Amasadora, Tamiz 4", Balanza Electrónica de 6.200g, Balanza Electrónica de 620g para el Laboratorio de Suelo Pavimentos el Centro de Laboratorios y Experimentación de Bello del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"
2. Que el Comité de Contratación estimó como Selección Abreviada de Menor Cuantía el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del literal B, numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.
3. Que el 21 de agosto de 2018, se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el presupuesto del proceso.
4. Que el presente proceso fue objeto de observaciones las cuales modificaron la estructura del mismo únicamente en cuanto a las especificaciones técnicas, como se refleja en el Pliego de Condiciones Definitivo.
5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, es la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$47.105.789) IVA incluido**
7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3805 correspondiente para la vigencia 2018, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía se generen.
8. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la entidad puede designar un Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 3805-2018.
10. Que el presente proceso, no quedó limitado a Mipymes, debido a que no se cumplió con uno de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, numeral 2, del Decreto 1082 de 2015, esto es, no se recibieron solicitudes para limitarlo a Mipyme.



[Handwritten signature]



11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-3805 de 2018, que tiene por objeto "Compra de los siguientes equipos: Estación Total, Batería y Cargador para el Laboratorio de Agrimensura y Amasadora, Tamiz 4", Balanza Electrónica de 6.200g, Balanza Electrónica de 620g para el Laboratorio de Suelo Pavimentos el Centro de Laboratorios y Experimentación de Bello del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-3805 de 2018, el cronograma que se adjunta a la presente resolución y que hace parte integral de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-3805 de 2018, compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Secretario General o el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, El Vicerrector Administrativo o su designado, un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y un abogado designado por la Coordinación de Adquisiciones.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada de Menor Cuantía estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y a la Ley 1882 de 2018.

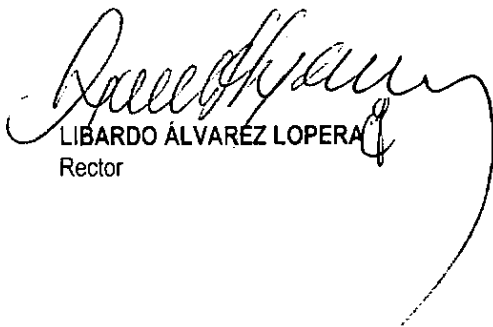
ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

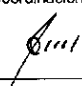
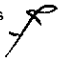
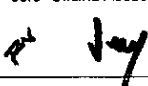
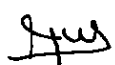
ARTÍCULO SEXTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, pueden ser consultados en el Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector

Proyectó Pedro A. Rojas Q. Profesional Universitario Coordinación Adquisiciones 	Revisó: Jaime Alejandro Montoya Brand Profesional Especializado Coordinación Adquisiciones 	Revisó: Jorge Ignacio Tamayo Gómez Jefe Oficina Asesora Jurídica 	Aprobó Luis Gonzaga Martínez Sierra Secretario General 
---	--	---	---





Cronograma del proceso

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública	21 de agosto 2018	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones	21 de agosto de 2018	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego	Desde el 21 de agosto de 2018 hasta las 16:00 horas (http://horalegal.inm.gov.co/) del 27 de agosto de 2018.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325. y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.	30 de agosto de 2018.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes (se procederá a cumplir lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015).	Hasta las 16:00 horas del 30 de agosto de 2016.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.
Resolución de inicio de selección abreviada	05 de septiembre de 2018.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliegos definitivos	05 de septiembre de 2018.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de Interés (No habrá audiencia de consolidación de oferentes).	Hasta las 16:00 horas del 10 de septiembre de 2018. (http://horalegal.inm.gov.co/).	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Solicitud de aclaraciones a: Pliego de condiciones definitivo; y a los riesgos previsibles.	Hasta las 16:00 horas del 11 de septiembre de 2018. (http://horalegal.inm.gov.co/).	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Respuesta a solicitud de aclaraciones del Pliego de condiciones definitivo y a los riesgos previsibles.	Hasta las 16:00 horas del 14 de septiembre de 2018. (http://horalegal.inm.gov.co/).	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedir Adendas	Hasta las 15:00 horas del 17 de septiembre de 2018. (http://horalegal.inm.gov.co/).	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada)	Hasta las 15:00 horas del 18 de septiembre de 2018. (http://horalegal.inm.gov.co/).	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.
Publicación de informes de evaluación	21 de septiembre de 2018.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre de periodo de observaciones al informe de evaluación	16:00 horas del 26 de septiembre de 2018.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Publicación de la resolución de adjudicación.	28 de septiembre de 2018.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de legalización	Entre el 28 de septiembre de 2018 y el 5 de octubre de 2018.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co

